

Boletín Técnico

División de Asesoría Tributaria & Legal
Abril 2021



Preámbulo

El mes pasado cumplimos en Venezuela, un año ya de haber comenzado a sufrir los efectos de la pandemia, desde todo punto de vista. Una economía que ya venía bajo un escenario dramático, pues, tuvo con todo esto, el pequeño empujón que empeoró aún más el desenvolvimiento de la actividad productiva en nuestro país. Muchos tratan de sobrevivir, otros han desistido y cerrado operaciones, pero lo que si se ha mantenido sin variación, es el cobro de tributos y aportes no tributarios, a la par de que tampoco han sido otorgados incentivos o beneficios para tratar de acompañar al contribuyente en todo este proceso. Parece mentira, pero es cierto.

ÍNDICE

Artículo.

3-10

Tips Tributarios y no tributarios.

11-13

El impacto de la automatización en el empleo

16

INPC del B.C.V. del 2020 al presente.

19

Deberes Formales Principales para Sujetos Pasivos **No Especiales**, Mes de Mayo.

21

Tipo de Cambio Oficial de la Moneda de mayor valor B.C.V. para sanciones determinadas conforme al COT.

24

Así les irá a las mayores economías latinas en 2021.

14

COVID-19: la tasa diaria de mortalidad en Latinoamérica

17

Tasas de Intereses Moratorios y Prestaciones Sociales B.C.V. 2020 al presente.

19

¿Cuándo volveremos a la normalidad?.

15

Las tecnologías de vanguardia en América Latina.

18

Deberes Formales para Sujetos Pasivos **Especiales**, Mes de Mayo.

20

Tipo de Cambio Oficial del US\$ según B.C.V. para el mes.

22

Tipo de Cambio Oficial del Euro según B.C.V. para el mes.

23

Términos de uso frecuente en materia jurídica.

25

No todo en el Derecho, anda derecho.

26

✓ **Artículo.**

EMOCIONALIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS.

Te preguntarás, ¿es oportuno hablar de crisis, pandemia, falta de empleos y todos aquellos temas que día a día son tan recurrentes?; tranquilo (1), llevamos más de un año viviendo en constantes cambios, no siendo en todos los casos positivos. Sin embargo, requerimos hacer mención de ello y ya verás la razón.

Comencemos por definir lo que es una Crisis: “cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o en una situación, o en la manera en que estos son apreciados”.(2)

Ahora dirás, ¿por qué hablar de crisis?, ¿por qué hablar de emociones en los tiempos actuales?; la respuesta es: por necesidad, sí, necesidad de llevar la vida con una mayor calidad, equilibrio y mejores beneficios como seres humanos.

Es verdad que no siempre los cambios sacan lo mejor de cada uno de nosotros, ya que, muchas veces muestran la vulnerabilidad en la que vivimos, creando un conflicto ante la constante complacencia y solicitud de aprobación por parte de los demás y nuestra necesidad de mostrarnos como súper héroes en todo momento, haciéndonos parecer indestructibles por fuera, mientras que internamente, padecemos de enfermedades, dolores musculares, discursos destructivos con uno mismo y para con los demás, debido a que somos en algunos casos incapaces de pedir ayuda o demostrar lo que sentimos.

Por ello, hablar de emocionalidad, no sólo es necesario, sino fundamental. Saber gestionar lo que sentimos en tiempos de crisis nos permite reconnectar con lo mejor que tenemos como seres humanos, invitándonos al crecimiento desde las experiencias vividas y sumergiéndonos en una ola de bienestar constante que no podríamos tomar, si nos encontráramos en una recurrente crisis existencial.



Ahora, te pregunto, ¿te hace sentido la frase “no es lo que te pasa, sino como reaccionas ante ello”? , ¿sí o no?. La reacción que cada persona tiene es de significado único, tanto así, que los niveles de intensidad y vivencia de las emociones experimentadas ante un suceso específico varían dependiendo de la persona que somos, muy a pesar de que existen distintos estudios científicos, que indican que los seres humanos tenemos emociones básicas y universales (como por ejemplo: la rabia, el miedo, la alegría, la tristeza, entre otras), es decir, todos las tenemos al nacer en nuestro repertorio emocional, salvo que existan daños biológicos en la persona y esta última carezca de alguna de ellas.

(1) Te informamos que en todo momento nos referiremos al ser humano, por lo que, no haremos distinción en cuanto a qué género se trata.

(2) <https://dle.rae.es/crisis>.

✓ Artículo.

EMOCIONALIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS (...).

Por ello, se hace imprescindible definir qué es una emoción, y por ella podemos entender, un estímulo fisiológico (como por ejemplo: sudoración excesiva, taquicardia, exceso de adrenalina en sangre), psicológico (reacciones subjetivas de adaptación) o cognitivo (valoración de lo que sentimos, siendo expresado con palabras o gestos), ante una situación que se nos presente; tienen una duración muy corta, son contagiosas, nos generan aprendizaje, todas son necesarias, son históricas, contienen información de la persona que las experimenta, son pasajeras y todas son necesarias.

Ahora bien, de acuerdo a la definición dada por la psicóloga y psicofisióloga Susana Bloch, la emoción es el “estado funcional dinámico de todo el organismo gatillado por un estímulo interno o externo que implica simultáneamente la activación de un grupo de órganos efectores y una experiencia subjetiva”.

Por su parte, el licenciado en pedagogía, psicología y autor de distintos libros en el entorno emocional Rafael Bisquerra, explica que una emoción es “un estado complejo del organismo caracterizado por una excitación o perturbación que predispone a una respuesta organizada. Las emociones se generan habitualmente como respuesta a un acontecimiento externo o interno”.

Dicho lo anterior, podemos decir entonces que la emoción deriva de un evento específico, dura muy poco en nuestro organismo, tanto es así, que existen estudios que demuestran que el tiempo de reacción puede variar entre 15 y 90 segundos, siendo posible renovar la emoción tantas veces como nos mantengamos en el evento que la genera. Pero, ¿qué genera que algunos tengan más o menos niveles de impacto en su organismo?, existen distintos factores que influyen en ello; sin embargo, los principales son: el actuar instintivamente ante todos los sucesos de nuestra vida, es decir, operar nuestro día a día bajo el secuestro de la amígdala cerebral, someter a nuestro organismo a mayor exposición de emociones con baja frecuencia energética o conocidas como de poca apertura (tales como: la rabia, la frustración, la apatía, el enojo, la melancolía, etc), así como, tener poca educación y gestión emocional.

Entonces, ¿qué nos lleva a hablar de emociones en tiempos difíciles?, pudiéramos decir, que el presente año tiene una realidad bastante difícil y con un alto impacto en las actividades que conforman nuestra habitualidad, en el cual, se vive una realidad marcada principalmente por una “pandemia mundial”; momento histórico que para muchos sería pasajero y la normalidad cobraría mayor relevancia en la actualidad. Pero, nada más lejos de la realidad, ya que, el futuro



✓ Artículo.

EMOCIONALIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS (...).

es tan incierto y volátil como cualquier momento de crisis profunda que haya vivido la humanidad, hecho que pudiera ser considerado el peor evento sufrido a nivel mundial.

Por ello, tiene gran relevancia la emocionalidad en la que cada uno de los seres humanos se desenvuelve en este preciso momento, debido a que la mayor parte de la humanidad se encuentra en desregulación emocional, siendo conocido como aquel grupo de eventos externos o internos que gatillan una respuesta física y emocional desproporcionada al estímulo, por ejemplo: tener un ataque de ira con mi pareja/hijos/colegas/ familiares/amigos por dejar algo mal ordenado.

Pues bien, para nadie es un secreto que la era digital llegó para quedarse, instaurándose tan rápidamente como es posible, desplazando industrias, solapando comercios, disminuyendo los empleos presenciales, generando una nueva modalidad de trabajo desde la virtualidad, desregularizando nuestras reacciones, haciéndonos entrar en un dilema existencial y de constante adaptabilidad. Sin embargo, es también una era en la que muchos emprendedores han visto los mejores resultados de sus ideas y han disfrutado de un crecimiento importante, no sólo económicamente hablando, sino también a nivel de desarrollo personal.



Partiendo de lo anterior, la pregunta que surge es ¿qué tienen de distinto las personas que han crecido en tiempos de crisis a las que no lo han hecho?; a ciencia cierta no se tiene una respuesta, sin embargo, los elementos en común que tienen dichas personas son principalmente una buena actitud ante los desafíos, gestionarse emocionalmente y tener la necesidad de crecer en el área a desempeñar.

Pero, ¿al hablar de crisis se tiene tiempo para sentir emociones?, la respuesta sin duda alguna, es sí, ya que, es el momento en el que nuestros instintos más primitivos, especialmente los de supervivencia se activan en nuestro cerebro, impactando en la mayoría de los casos, de forma negativa a nuestro organismo. Por ello, es que debemos permitirnos sentir y reconocer eso que nos pasa, para luego gestionarlo, siendo importante chequear nuestra respiración, nuestras reacciones fisiológicas, tales como: sudoración excesiva, taquicardia, dolores de cabeza, estomacales, en fin, todo lo que nos permitimos sentir ante cualquier evento de nuestras vidas; ello permitirá, no generar daños severos a nuestro organismo.

Nunca había sido tan importante para la humanidad entender aquello que nos pasa, ya que, en la actualidad las tasas de depresión y suicidio aumentan con celeridad, así como también, la fatiga derivada de estar encerrados o el trabajar de forma remota, por lo que, tal y como dice una profesional en neurolingüística Kalenma Rivas “nuestro cerebro se vuelve tan poderoso y una

✓ Artículo.

EMOCIONALIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS (...).

herramienta vital para incrementar nuestro bienestar.”

Ahora bien, ¿podemos educarnos emocionalmente? y ¿para qué hacerlo?; hablemos de la primera pregunta, de acuerdo con lo dicho por el licenciado Rafael Bisquerra “la educación emocional como un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral. Para ello se propone el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones con objeto de capacitar al individuo para afrontar mejor los retos que se plantean en la vida cotidiana. Todo ello tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social.”

Entonces, podemos decir que la educación emocional busca que las personas tengan las herramientas necesarias para conocer, expresar y manejar sus propias emociones, de manera que éstas no afecten sus vidas, y que, por el contrario, promuevan el bienestar personal y social.

De seguida, para responder a la segunda pregunta, nos remitiremos a lo indicado en el libro “Domina Tu Mente” del autor Steve Allen, quien describe tres (3) situaciones por las cuales contar con una debida educación o gestión emocional se hace imprescindible:



- 1) Debido a que podemos tener la emoción correcta para la situación, pero el nivel de intensidad de la emoción es demasiado alto.
- 2) Podemos experimentar la emoción correcta, pero se muestra de manera que no justifica la situación. Por ejemplo: enojarnos y al mismo tiempo callarnos.
- 3) Siendo la más compleja, cuando no tenemos la reacción correcta en el momento adecuado. Por ejemplo: reír ante la noticia de muerte de algún ser querido.

Adicionalmente, el psicólogo Paul Ekman indica, “Cuando somos presa de una emoción inadecuada, interpretamos lo que sucede de forma que encaje en lo que sentimos y hacemos caso omiso de lo que sí sabemos, pero no encaja”.

Lo anteriormente referido hace que la educación emocional se haga vital en los tiempos actuales, teniendo múltiples beneficios para nuestra vida, tal como se señala de inmediato:

- **Conciencia emocional:** permite conocer las emociones propias y las de los demás, a través de la observación propia y de las otras personas.
- **Regulación emocional:** permite tener la capacidad de manejar las emociones de forma

✓ Artículo.

EMOCIONALIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS (...).

apropiada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento, tener buenas estrategias de afrontamiento, capacidad para autogenerarse emociones de alta frecuencia o de mucha apertura, etc.



La regulación emocional es para Bisquerra el elemento esencial de la educación emocional, y está compuesta por aspectos como la tolerancia a la frustración, el manejo de la ira, la capacidad para retrasar gratificaciones, el desarrollo de empatía, entre otros.

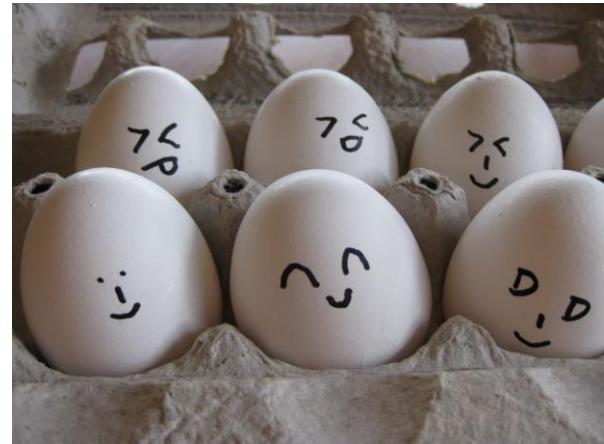
- **Autonomía emocional:** es la capacidad de generarse las propias emociones y defenderse de las emociones tóxicas. Se relaciona con la autogestión personal, tales como la autoestima, automotivación, autoeficacia emocional, responsabilidad, actitud positiva, análisis crítico de normas sociales y resiliencia.
- **Aprendiendo sobre las emociones:** en este punto se refiere a cómo se siente la persona consigo misma.
- **Competencia social:** es la capacidad para mantener buenas relaciones con otras personas, debido a que en las relaciones sociales están entrelazadas las emociones, por lo que es importante, dominar las habilidades sociales básicas, respeto por los demás, practicar la comunicación receptiva, practicar la comunicación expresiva, compartir emociones, comportamiento prosocial y cooperación, asertividad, prevención y solución de conflictos y capacidad para gestionar situaciones emocionales.
- **Habilidades de vida y bienestar:** esta competencia se define como “la capacidad para adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos diarios de la vida”, según Rafael Bisquerra.

¿Qué beneficios reales trae la educación emocional a nuestra calidad de vida?. A mi entender, la capacidad de dirigir y equilibrar nuestras reacciones ante los sucesos vividos, sin ahogar las emociones experimentadas, y sin quedar anclados en ellas.

Adicionalmente, al tener una educación emocional, le permite a la persona autogestionarse y causar un mejor impacto en otros, ya que, las emociones son contagiosas, y esto sucede gracias a nuestras neuronas espejo, las cuales permiten el aprendizaje por imitación. Una razón más, para aprender sobre este tema tan importante en el presente.

✓ **Artículo.****EMOCIONALIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS (...).**

Es por ello, que se hace necesario referir lo indicado por la psicóloga y psicofisióloga Susana Bloch y sus colaboradores, quienes se dieron cuenta que, dentro de todo lo que está ocurriendo a nivel interno, muchos procesos suceden de manera involuntaria. Por ejemplo, difícilmente podríamos decirle a nuestro organismo que segregue más o menos hormonas o que el corazón bombee mayor cantidad de sangre o a nuestro cerebro que no traiga a la mente determinados recuerdos. Sin embargo, hay determinados procesos que, si podemos manejar a voluntad, y éstos son la respiración, el gesto y la postura.



Tenemos entonces que, de acuerdo a lo referido por Bloch, la emoción puede ser provocada por:

- Estímulos Externos (Situaciones, personas, vía órganos sensoriales).
- Estímulos Mentales (Recuerdos, pensamientos, imaginación).
- Patrones Efectores Emocionales (Respiratorios, posturales, faciales).

Independientemente, de la causa que las produzca, se dan por dos (2) componentes: uno involuntario (reacciones derivadas de nuestro cerebro reptiliano) y dos, el modulable, donde podemos ser conscientes del ritmo, la duración de la pausa respiratoria y el grado de tensión muscular.

Tal como postula Bloch, “como seres humanos, a diferencia de los animales, tenemos la posibilidad de decidir, en un momento dado, respirar más pausadamente, retener por un momento el aire, o sea, podemos regular nuestro ritmo respiratorio al igual como podemos modificar a voluntad la expresión del rostro, los gestos, la posición del cuerpo, el grado de tensión de los músculos”.

“La respiración acompaña el sentimiento y se puede entrar en el sentimiento por la respiración, a condición de haber podido discriminar que respiraciones corresponden a que sentimientos”, Antonin Artaud, 1964.

Es importante recordar, que ante la situación de pandemia vivida en la actualidad, puede significar un verdadero reto la gestión emocional, debido a la necesidad de contacto que tenemos como seres sociales que somos, por lo que, no es casualidad que te sientas incómodo, deprimido, melancólico, abrumado, molesto, rabioso, etc., ya que, al no poder tener contacto físico con las personas que quieras o valiosas para tí, se generan emociones de baja frecuencia vibracional.

✓ Artículo.

EMOCIONALIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS (...).

Ahora bien, ¿qué podemos hacer con las emociones que experimentamos en tiempos de crisis o en momentos de poca apertura para nosotros?. Lo primero es entender que al identificar lo que sientes, se detecta lo que necesitas (sientes, piensas y actúas), de acuerdo con lo expresado por la psicóloga María José Palmero, por lo que, no se puede gestionar lo que no identificas. Adicionalmente, sentir sin juzgar, sin calificar y sin reprimir.

Para ello, te entrego los siguientes pasos que me han funcionado para salir de un secuestro de la amígdala cerebral (encargada de activar las respuestas de supervivencia, apagando la corteza prefrontal (donde se activan sus funciones ejecutivas, tales como poner atención, reflexionar, regular el comportamiento, entre otras)) a fin de que tengas la posibilidad con mayor éxito de gestionar tus emociones de forma efectiva:

- Reconocer el evento que generó esa reacción que tuviste.
- Ponerle nombre a eso que sientes: rabia, miedo, tristeza, etc. (Se dice, que para tener una gestión emocional asertiva, se debe contar con al menos treinta y cinco (35) nombres de emociones en nuestro repertorio personal), sin juzgar, ni opacar la emoción con frases como: no es para tanto, existen peores cosas, entre otras.
- Respirar profundamente (inhalando por la nariz y exhalando por la boca), mínimo tres (3) veces de forma continua.
- Chequear en tu cuerpo la reacción fisiológica que tuviste.
- Modificar los gestos faciales del momento, a través de masajes faciales.
- Ser consciente de no quedarte anclado en el momento vivido, ya que, al hacerlo renuevas la emoción por estímulo interno.
- Por último, y no menos importante, hacerte las siguientes preguntas: ¿para qué estoy sintiendo esto? ¿es proporcional mi reacción ante el estímulo?, ¿es necesario renovar la emoción vivida y quedarme anclado en ella?, ¿me aporta algún beneficio estar en la emoción vivida?



En caso de que no puedas gestionar eso que te pasa, y presentas reacciones fisiológicas constantes como sudoración excesiva, taquicardia, dolor abdominal u otros, es importante solicitar ayuda a un especialista en el área de psicología o terapeuta que pueda mostrarte herramientas para equilibrar tu emocionalidad, sin causar daños en tu cuerpo.

No olvides que somos un todo y estamos conformados por distintos dominios, los principales son: la emocionalidad, el lenguaje, la corporalidad y la espiritualidad, siendo posible intervenir en cualquiera de ellos, a fin de equilibrarlos como el conjunto que son.

✓ Artículo.**EMOCIONALIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS (...).**

No se trata entonces de que hagas miles de actividades de bienestar, sino de que tengas la conciencia adecuada y suficiente, de los recursos maravillosos que tienes a tu disposición y hagas uso de ellos.

Estamos en tiempos de profunda crisis, de cambios de paradigmas y de fragilidad, por lo cual, cada cosa que emplees para aportar bienestar a tu vida, contrarrestará los estragos que genera la dinámica actual.

Para finalizar, deseo seas un Ser extraordinario lleno de posibilidades y con las mejores relaciones humanas que puedas tener, a fin de que constantemente te desenvuelvas en bienestar y armonía. Que los momentos de dificultad sean de aprendizaje y constante evolución.

Gracias por tomar unos minutos de tu tiempo para leer este artículo, sobre todo, gracias porque deseo lo apliques de alguna forma a tu vida y que sea más liviano afrontar el camino por venir.

Leydy Contreras
Coach Ontológico Profesional
Avalado por la ACOPV y la FICOP
Colaboradora de la División de Asesoría Tributaria & Legal



✓ Tips Tributarios y No Tributarios

¿Es el Sistema de Facturación Electrónica, un avance hacia el futuro en el Sistema Tributario Venezolano para combatir la evasión fiscal del IVA?

Impulsados por sus gobiernos algunos países de América Latina y Asia implementaron la factura electrónica a fin de reducir la evasión fiscal.

En sus niveles más avanzados de desarrollo, los proveedores y compradores tienen que enviar, ya sea los datos de la factura o por lo menos los informes en formato electrónico, a las autoridades fiscales para la validación en línea y en tiempo real. Por lo general, las autoridades fiscales exigen la obligatoriedad de la factura electrónica eliminando el uso del papel en forma definitiva.

La eficiencia del proceso de factura interna de las empresas y la colaboración electrónica entre los proveedores y los compradores todavía no están necesariamente optimizadas, pero la declaración del IVA y las declaraciones de impuestos pueden llegar a ser mucho más fáciles y más eficientes.

De acuerdo a Edicom (2016), en 2015, más de la mitad de las facturas electrónicas tramitadas en el mundo fueron en Latinoamérica, sumando un total de 25 billones de comprobantes, siendo en Brasil, el documento electrónico empleado en casi el 100% de las operaciones comerciales, ubicándose como la mayor potencia mundial en emisión de documentos fiscales electrónicos a través de sus diferentes modelos de factura electrónica.

Según Edicom (2016), se estima que en México dónde el uso de la factura electrónica es obligatorio, se emiten 5 billones de facturas electrónicas al año.

Ahora bien, la evasión fiscal es un problema que ha afectado de gran manera al sistema tributario venezolano desde sus orígenes hasta el día de hoy y aunque las medidas para frenarla han experimentado grandes avances, sigue siendo una de las mayores dificultades para el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), que lejos de disminuir, cada día surgen nuevos estímulos para la misma, esto en consecuencia de la cultura tributaria existente en Venezuela.

Entre algunos aspectos que inciden en el aumento de la evasión fiscal en Venezuela están, la desconfianza en el empleo de los recursos provenientes de los tributos por parte del Estado, así como la inseguridad jurídica debido a que constantemente se cambian los lineamientos en materia tributaria, se modifican alícuotas y, de la nada aparecen nuevas exacciones. Sin duda, es un tema complejo y con muchas aristas.



✓ Tips Tributarios y No Tributarios

¿Es el Sistema de Facturación Electrónica, un avance hacia el futuro en el Sistema Tributario Venezolano para combatir la evasión fiscal del IVA? (...).

En otras palabras, se hace muy difícil crear una base económica competitiva así como tampoco un ambiente de autonomía alrededor de la colectividad.

Una de las prácticas más comunes que podemos observar hoy en día en pro de la evasión de impuestos, es la no emisión de la factura o comprobante de compra; aparentemente creemos que esto nos puede reducir tiempo o puede reducirle gastos al vendedor, pero, al no recibir dicha factura ¿quién nos garantiza que el monto correspondiente al IVA sea enterado a La República?. Es por este tipo de prácticas es que la evasión puede llegar a superar la recaudación.

La importancia de la emisión de la factura como comprobante de compra resulta una transacción conjunta debido a que interviene el ingreso por parte de quien vende el bien o servicio (reporte de ventas ante el SENIAT) y la persona que adquiere el mismo.



La facturación electrónica es instrumento alternativo del sistema tradicional y que tiene los mismos efectos legales, según el esquema de facturación establecido en el marco jurídico vigente, específicamente en las Normas Generales de Emisión de Facturas y Otros

Documentos y demás normas conexas en la materia, herramientas esenciales en el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias y en materia de recaudación de tributos.

Este sistema cumple con los requisitos legales de los comprobantes tradicionales y garantiza, entre otras cosas, la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido, lo que genera una mayor seguridad jurídica, y disminuye los riesgos de fraude y de evasión fiscal ocasionados por la generación de comprobantes apócrifos que afectan a la economía formal.

La implementación de este sistema haría la recaudación de impuestos más efectiva y segura ya que es un sistema directamente controlado por el SENIAT, que permitirá las auditorías en línea y evitaría los fraudes fiscales, además de dar garantía al comprador y al vendedor sobre el producto que se intercambie.

La factura electrónica ayudaría a reducir la evasión en el IVA debido a que la emisión de los mencionados documentos queda registrado de manera digital y de esta forma es menos probable que el emisor pueda desconocer, postergar o sub-declarar sus ventas.

Por otro lado, y en relación con los créditos utilizados, servirá de base para contrastar lo que se dice que se ha adquirido por parte de una compañía con lo que realmente se ha facturado por parte de su proveedor.

Tomando en cuenta lo planteado sería ideal avanzar en este esquema de Facturación

✓ Tips Tributarios y No Tributarios

¿Es el Sistema de Facturación Electrónica, un avance hacia el futuro en el Sistema Tributario Venezolano para combatir la evasión fiscal del IVA? (...).

Electrónica, el cual busca innovar y crear procesos adecuados que permitan eficacia y control de los registros, los mismos que crean beneficio al contribuyente y principalmente al Estado ya que a través de la Administración Tributaria se tendría un acceso rápido, y oportuno que permite validar los montos declarados por el contribuyente en estudio de impuestos y verificar información valiosa, optimizando así el tiempo y recursos, fomentando una base de confianza que garantice la recaudación y controle la evasión tributaria.

Finalmente, nos preguntamos ¿Es posible diseñar un sistema de facturación electrónica de forma general en Venezuela en estos momentos? Actualmente en el país los prestadores de servicios masivos pueden optar por la utilización de medios distintos para la emisión de facturas, según lo establecido en la *Providencia Nº SNAT/201/0032* dictada por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) el 31 de julio de 2014, publicada en la Gaceta Oficial Nº 40.488 del 02 de septiembre de 2014.

Según información pública conocida, los sujetos pasivos prestadores de servicios masivos que cuentan con la autorización de la Intendencia Nacional de Tributos Internos del SENIAT hoy en día son: CORPORACION DIGITEL C.A., C.A. ELECTRICIDAD DE VALENCIA, NETUNO C.A., VITCOM C.A., HIDROSUROESTE C.A., GALAXY ENTERTAINMENT DE VENEZUELA, C.A. y CANTV, entre los más representativos.

Ahora bien, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) los



requisitos básicos para la implementación de un sistema de facturación electrónica a nivel general en un país, son los siguientes:

- El desempeño adecuado de la Administración Tributaria en sus funciones básicas como registro, cobranza y auditoria.
- Una adecuada infraestructura de telecomunicaciones.

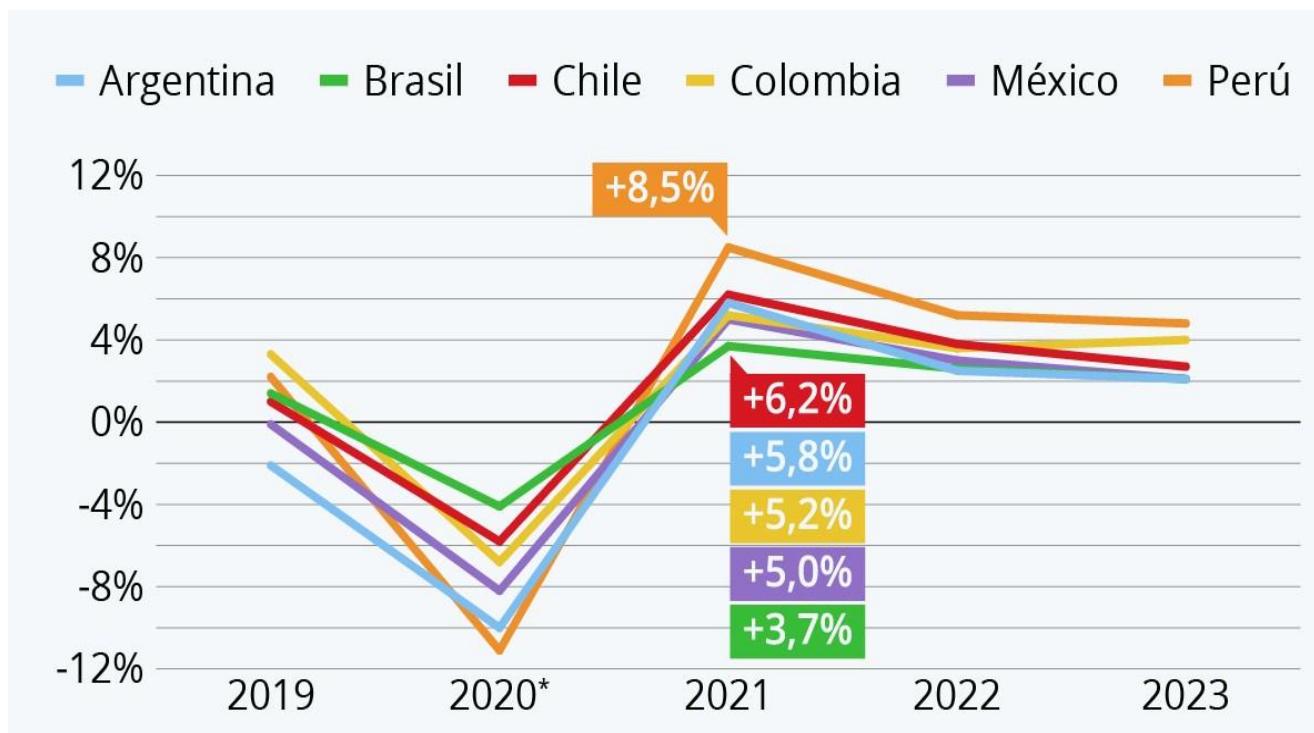
Dicho lo anterior nos preguntamos: ¿es posible generalizar el empleo de la factura electrónica en el contribuyente venezolano, si tenemos en cuenta que la infraestructura tecnológica y complementaria actual a nivel nacional, no son idóneas para ello?

No obstante dicho lo anterior, debemos ser optimistas y entender que para Venezuela nunca será tarde para empezar a estabilizarse en este mundo procedural-tecnológico que le iría muy bien a sus políticas y estrategias como nación.

Alfredo Conquista.
Especialista
División de Asesoría Tributaria & Legal.

✓ Así les irá a las mayores economías latinas en 2021.

Variación del PIB en las seis mayores economías de América Latina de 2019 a 2023.



Datos de abril de 2021.

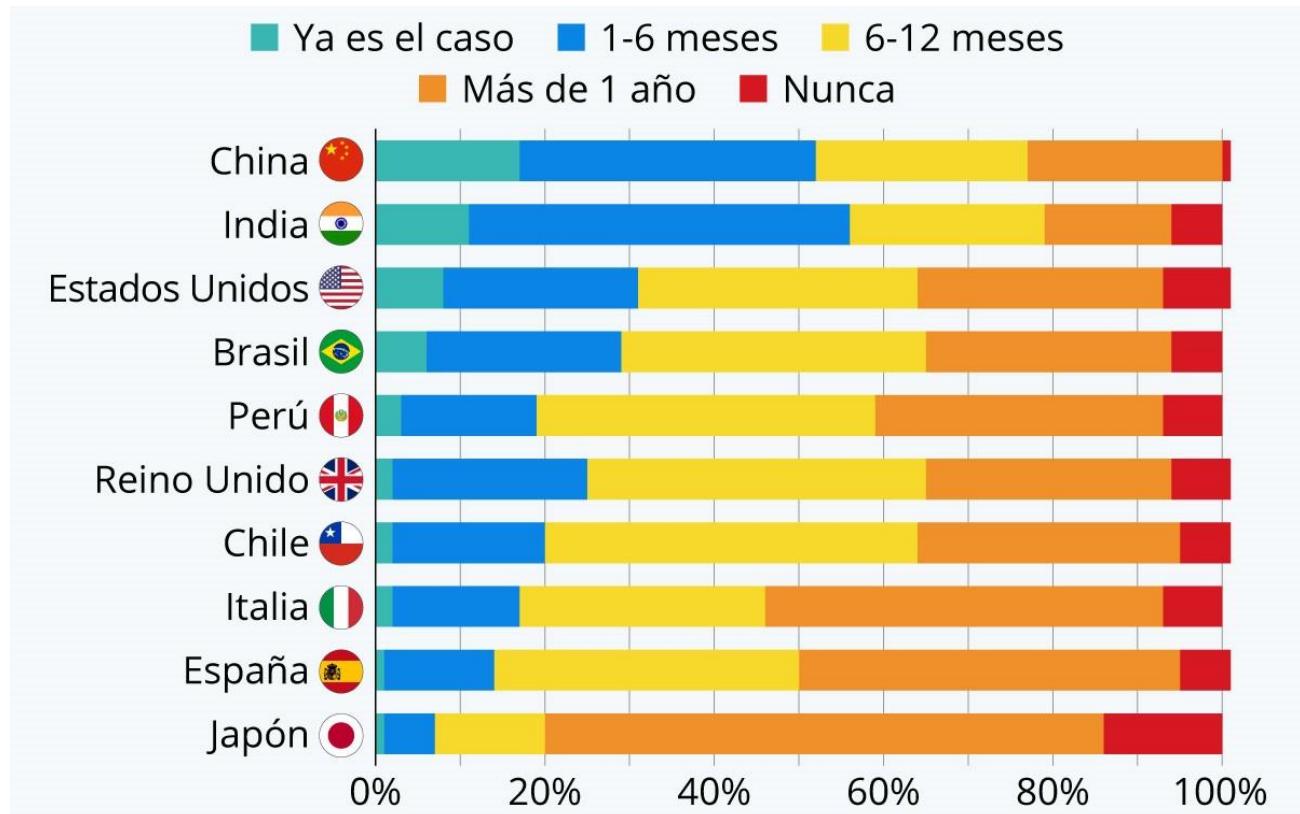
* Desde 2020, las cifras son estimaciones, excepto Argentina (2019).

Fuente: FMI

Fuente documental: statista.

✓ ¿Cuándo volveremos a la normalidad?.

¿Cuánto crees que tardarás en volver a tener una vida similar a la que tenías antes de la COVID-29? (*).



*Encuesta a 21.011 personas de 16 a 74 años en 30 países del 19 de febrero al 5 de marzo de 2021. Los totales pudieran no sumar 100% debido al redondeo.

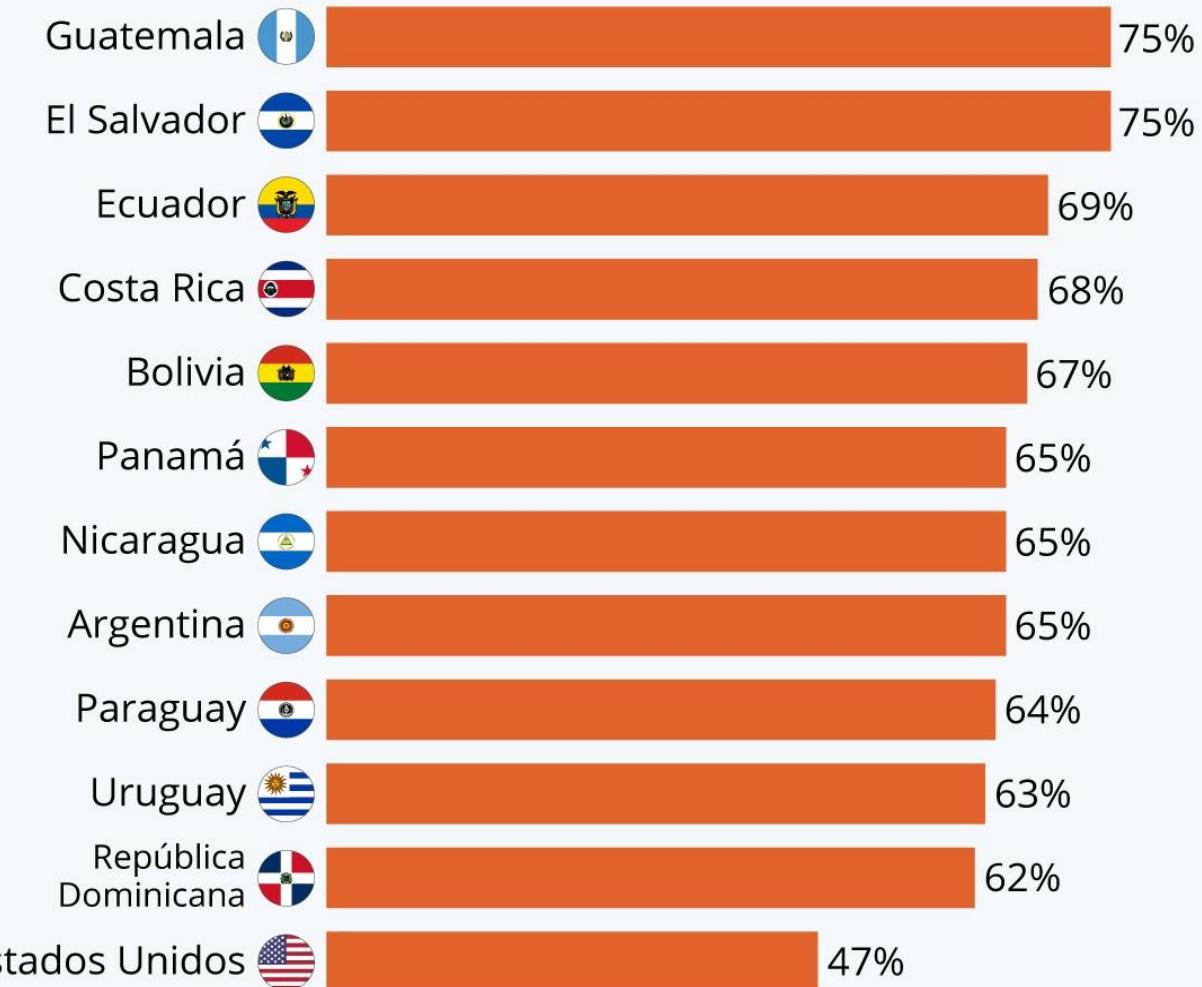
Países seleccionados.

Fuente: Ipsos.

Fuente documental: statista.

✓ El impacto de la automatización en el empleo.

Porcentaje de trabajadores en ocupaciones con alto riesgo de ser reemplazados por robots



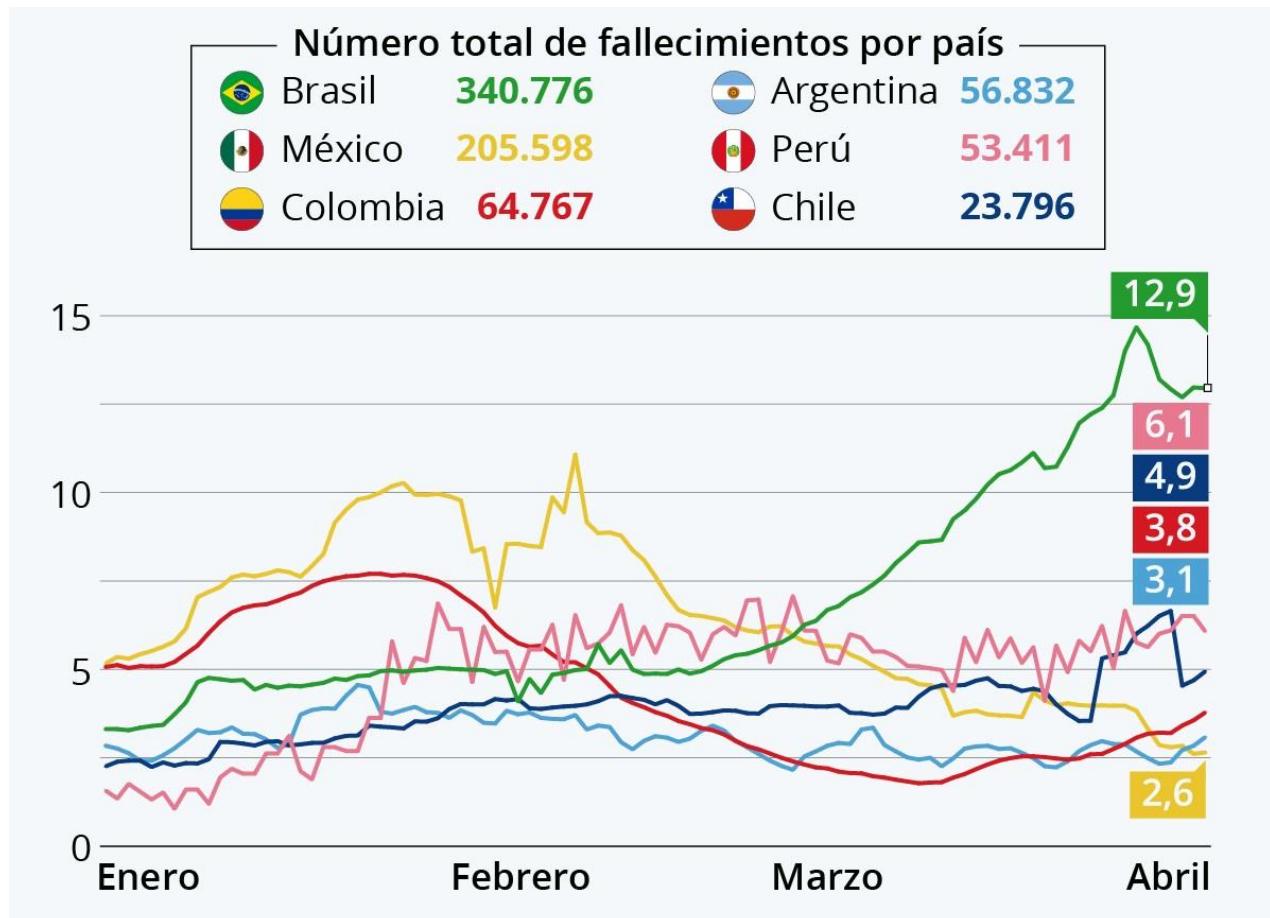
Países americanos seleccionados.

Fuente: Micco y Soler, BID (2020).

Fuente documental: statista.

✓ COVID-19: la tasa diaria de mortalidad en Latinoamérica.

Número de muertes confirmadas por coronavirus por millón de habitantes*.



*Promedio móvil de siete días del 1 de enero al 7 de abril de 2021.

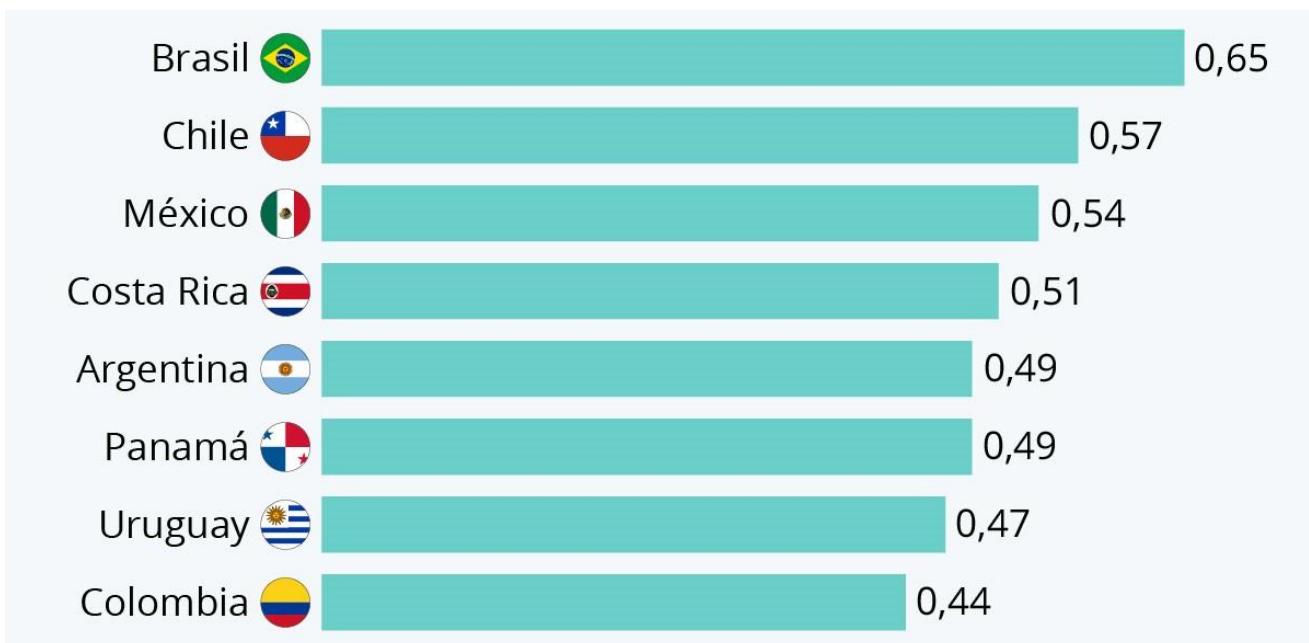
Países seleccionados.

Fuente: Universidad Johns Hopkins vía Our World in Data.

Fuente documental: statista.

✓ Las tecnologías de vanguardia en América Latina.

Países latinoamericanos más preparados para las tecnologías de vanguardia (1= más preparados; 0 = menos)



Solo incluye países con un nivel “medio-alto” en el índice de preparación para las tecnologías de vanguardia.

Fuente: Technology and Innovation Report 2021 / UNCTAD

Fuente documental: statista.

✓ **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) 2020 al presente.**

2020	
Enero	17.377.625.281,20
Febrero	21.174.462.628,90
Marzo	23.995.112.795,70
Abril	30.594.008.765,70
Mayo	42.404.519.909,60
Junio	53.033.212.824,90
Julio	63.408.630.581,90
Agosto	79.061.685.127,40
Septiembre	101.126.220.212,80
Octubre	131.945.447.084,80
Noviembre	184.682.722.830,10
Diciembre	327.767.509.170,00
2021	
Enero	480.553.055.894,40
Febrero	643.008.821.970,10
Marzo	746.784.015.747,90
Abril	(*)

(*) No ha sido publicado a la fecha

Fuente: B.C.V.

✓ **Tasas de Intereses Moratorios y Prestaciones Sociales 2020 al presente.**

2020	
Enero	38,13%
Febrero	48,10%
Marzo	54,64%
Abril	54,00%
Mayo	49,32%
Junio	44,18%
Julio	38,98%
Agosto	38,51%
Septiembre	38,76%
Octubre	38,92%
Noviembre	31,08%
Diciembre	38,35%
2021	
Enero	39,50%
Febrero	45,34%
Marzo	(*)
Abril	(*)

(*) No ha sido publicada a la fecha

Fuente: B.C.V.



✓ Deberes Formales destacables en materia Tributaria para los Sujetos Pasivos No Especiales, mes de Mayo 2021.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
3	4	5	6	7
	ISLR (1) RIF (3y7) IVA (1) RIF (3y7) IGTF (1) RIF (3y7) Premios de Lotería. RIF (0a19)		ISLR (2) RIF (4y8) IVA (2) RIF (4y8) IGTF (2) RIF (4y8) ISLR (7) RIF (3y7)	
10	11	12	13	14
	ISLR (3) RIF (1y2) IVA (3) RIF (1y2) IGTF (3) RIF (1y2) ISLR (6) RIF (1y2) ISLR (7) RIF (1y2) Aporte 70%(10) RIF (1y2) Juegos Envite y Azar RIF (0a19)	ISLR (6) RIF (3y7) ISLR (7) RIF (3y7)	ISLR (4) RIF (0y5) IVA (4) RIF (0y5) IGTF (4) RIF (0y5) ISLR (6) RIF (0y5) ISLR (7) RIF (0y5) Aporte 70%(10) RIF (0y5)	ISLR (5) RIF (6y9) IVA (5) RIF (6y9) IGTF (5) RIF (6y9) ISLR (6) RIF (6y9) Aporte 70%(10) RIF (6y9)
17	18	19	20	21
	ISLR (1) RIF (3y7) IVA (1) RIF (3y7) IGTF (1) RIF (3y7) ISLR (8) RIF (3y7)	ISLR (8) RIF (0y5) Premios de Lotería. RIF (0a19)	ISLR (2) RIF (4y8) IVA (2) RIF (4y8) IGTF (2) RIF (4y8) ISLR (8) RIF (4y8)	ISLR (8) RIF (6y9)
24	25	26	27	28
	ISLR (3) RIF (1y2) IVA (3) RIF (1y2) IGTF (3) RIF (1y2) ISLR (8) RIF (1y2)		ISLR (4) RIF (0y5) IVA (4) RIF (0y5) IGTF (4) RIF (0y5)	
31				
	ISLR (5) RIF (6y9) IVA (5) RIF (6y9) IGTF (5) RIF (6y9) PT (10)			

ISLR (1)-IVA (1)-IGTF(1): Pago de Anticipos de ISLR, Declaración de IVA, Pago de Anticipos de IVA, Retenciones de IVA, Pago de IGTF.

ISLR (2)-IVA-IGTF(2): Pago de Anticipos de ISLR, Declaración de IVA, Pago de Anticipos de IVA, Retenciones de IVA, Pago de IGTF.

ISLR (3)-IVA-IGTF(3): Pago de Anticipos de ISLR, Declaración de IVA, Pago de Anticipos de IVA, Retenciones de IVA, Pago de IGTF.

ISLR (4)-IVA-IGTF (4): Pago de Anticipos de ISLR, Declaración de IVA, Pago de Anticipos de IVA, Retenciones de IVA, Pago de IGTF.

ISLR (5)-IVA-IGTF (5): Pago de Anticipos de ISLR, Declaración de IVA, Pago de Anticipos de IVA, Retenciones de IVA, Pago de IGTF.

ISLR (6): Declaración y Pago de las Porciones de la Declaración Estimada de Impuesto Sobre la Renta Ejerc. Regulares e Irregulares.

ISLR (7): Enteramiento de las Retenciones de ISLR.

ISLR (8): Presentación de la Declaración anual de ISLR Ejercicio Irregular Finalizado el 28-02-2021.

APORTE 70% (9): Decla. Del Aporte del 70% de los Ingresos de los Serv. Autónomos y Entes Descentralizados.

PT(10): Presentación de la Declaración de Precios de Transferencia. Contribuyentes con cierre irregular 30-11-2020

Premios de lotería: Enteramiento de las Retenciones de los Premios de Lotería.

Juegos de Envite y Azar: Enteramiento de Retenciones de ISLR en los Juegos de Envite y Azar.

✓ **Deberes Formales destacables en materia Tributaria para los Sujetos Pasivos No Especiales, mes de Mayo 2021.**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
3	4	5	6	7
		FAOV (1)		
10	11	12	13	14
ISLR (2)				
17	18	19	20	21
IVA (3)				
24	25	26	27	28
				PT (4)
31				
PT (4)				

FAOV (1): Pago al Fondo Nacional de Vivienda y Hábitat.

ISLR (2): Enteramiento de las Retenciones de ISLR.

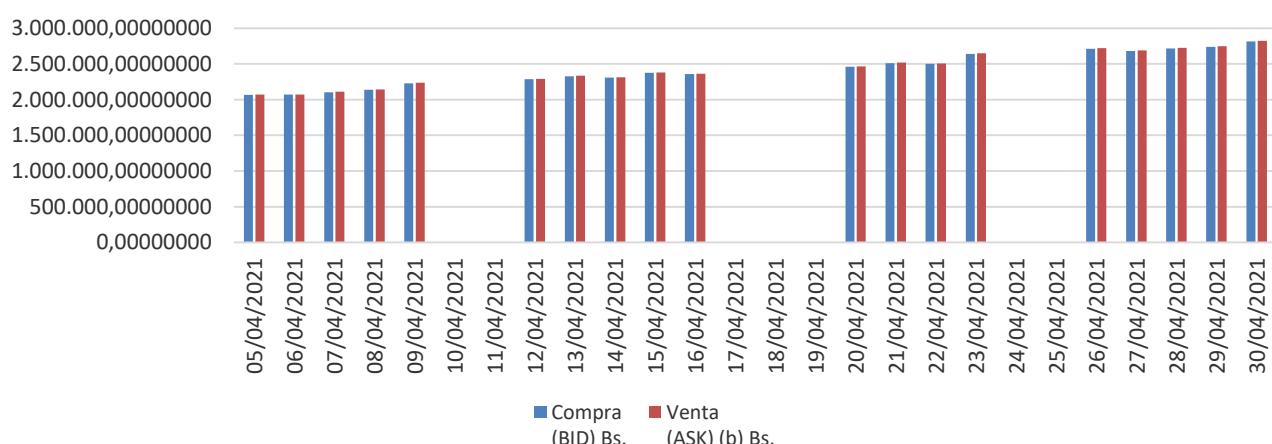
IVA (3): Pago de la Declaración del Impuesto al Valor Agregado.

PT (4): Presentación de la Declaración de Precios de Transferencia. Contribuyentes con cierre irregular 30-11-2020

✓ **Tipo de Cambio Oficial del US\$ publicado por el B.C.V. durante el mes. (Tabla y comportamiento gráfico)**

Tipo de Moneda	Fecha de Publicación	Compra (BID) Bs.	Venta (ASK) (b) Bs.
US\$ - E.U.A.	05/04/2021	2.065.677,82978200	2.070.854,96720000
US\$ - E.U.A.	06/04/2021	2.073.523,76957250	2.073.523,76957250
US\$ - E.U.A.	07/04/2021	2.104.706,44290900	2.109.981,39640000
US\$ - E.U.A.	08/04/2021	2.137.158,12397500	2.142.514,41000000
US\$ - E.U.A.	09/04/2021	2.230.234,24718325	2.235.823,80670000
US\$ - E.U.A.	12/04/2021	2.284.762,06718025	2.290.488,28790000
US\$ - E.U.A.	13/04/2021	2.329.146,08992800	2.334.983,54880000
US\$ - E.U.A.	14/04/2021	2.309.375,11274925	2.315.163,02030000
US\$ - E.U.A.	15/04/2021	2.375.839,16318175	2.381.793,64730000
US\$ - E.U.A.	16/04/2021	2.357.676,24607725	2.363.585,20910000
US\$ - E.U.A.	20/04/2021	2.461.292,04675375	2.467.460,69850000
US\$ - E.U.A.	21/04/2021	2.512.035,65379375	2.518.331,48250000
US\$ - E.U.A.	22/04/2021	2.500.064,08941450	2.506.329,91420000
US\$ - E.U.A.	23/04/2021	2.641.232,03444100	2.647.851,66360000
US\$ - E.U.A.	26/04/2021	2.714.522,80779225	2.721.326,12310000
US\$ - E.U.A.	27/04/2021	2.682.108,31143150	2.688.830,38740000
US\$ - E.U.A.	28/04/2021	2.717.905,72709775	2.724.717,52090000
US\$ - E.U.A.	29/04/2021	2.739.286,43167200	2.746.151,81120000
US\$ - E.U.A.	30/04/2021	2.815.817,29599450	2.822.874,48220000

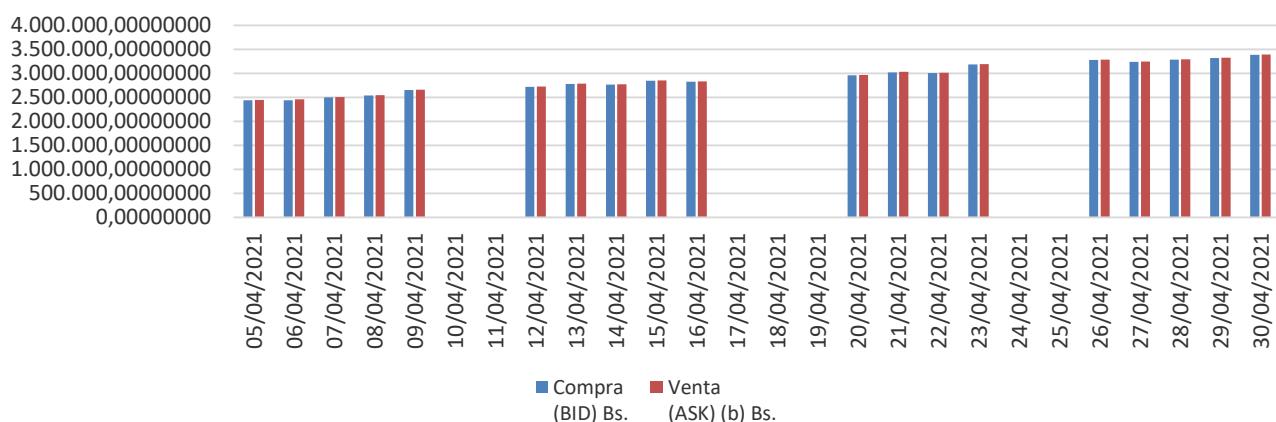
US\$



✓ **Tipo de Cambio Oficial del Euro publicado por el B.C.V. durante el mes. (Tabla y comportamiento gráfico)**

Tipo de Moneda	Fecha de Publicación	Compra (BID) Bs.	Venta (ASK) (b) Bs.
Euro - Zona Euro	05/04/2021	2.440.164,56354317	2.446.280,26420368
Euro - Zona Euro	06/04/2021	2.440.164,56354317	2.462.431,60120089
Euro - Zona Euro	07/04/2021	2.503.106,32548724	2.509.379,77492455
Euro - Zona Euro	08/04/2021	2.542.598,39167429	2.548.970,81872110
Euro - Zona Euro	09/04/2021	2.650.588,79809234	2.657.231,87778681
Euro - Zona Euro	12/04/2021	2.722.088,37445922	2.728.910,65108693
Euro - Zona Euro	13/04/2021	2.778.484,95359691	2.785.448,57503449
Euro - Zona Euro	14/04/2021	2.765.268,85375707	2.772.199,35213742
Euro - Zona Euro	15/04/2021	2.845.495,04895951	2.852.626,61549826
Euro - Zona Euro	16/04/2021	2.827.089,58667123	2.834.175,02423181
Euro - Zona Euro	20/04/2021	2.962.214,20410907	2.969.638,29985872
Euro - Zona Euro	21/04/2021	3.022.807,86327963	3.030.383,82283672
Euro - Zona Euro	22/04/2021	3.004.952,03227175	3.012.483,24037269
Euro - Zona Euro	23/04/2021	3.187.306,75756167	3.195.294,99504930
Euro - Zona Euro	26/04/2021	3.278.220,61405838	3.286.436,70582294
Euro - Zona Euro	27/04/2021	3.239.450,41854696	3.247.569,34190172
Euro - Zona Euro	28/04/2021	3.288.394,13921556	3.296.635,72853691
Euro - Zona Euro	29/04/2021	3.319.029,01207106	3.327.347,38052236
Euro - Zona Euro	30/04/2021	3.388.272,95227018	3.396.764,86443126

Euro-Zona Euro



- ✓ **Tipo de Cambio Oficial de la Moneda de mayor valor publicado por el B.C.V. aplicable a las sanciones determinadas en el COT reformado, el cual entró en vigencia a partir del 29 de febrero de 2020.**

Tipo de Moneda	Fecha de Publicación	Compra (BID) Bs.	Venta (ASK) (b) Bs
GBP Reino Unido	05/04/2021	2.872.944,72566080	2.880.145,08838176
GBP Reino Unido	06/04/2021	2.871.830,42085791	2.879.027,99083500
GBP Reino Unido	07/04/2021	2.895.655,12415420	2.902.912,40516712
GBP Reino Unido	08/04/2021	2.934.959,25165486	2.942.315,03925300
GBP Reino Unido	09/04/2021	3.060.773,48083429	3.068.444,59231508
GBP Reino Unido	12/04/2021	3.141.090,88995940	3.148.963,29820492
GBP Reino Unido	13/04/2021	3.199.780,89834308	3.207.800,39934144
GBP Reino Unido	14/04/2021	3.186.013,90554886	3.193.998,90280588
GBP Reino Unido	15/04/2021	3.274.381,53469708	3.282.588,00470886
GBP Reino Unido	16/04/2021	3.257.601,26920493	3.265.765,68341347
GBP Reino Unido	20/04/2021	3.431.779,50078875	3.440.380,45191855
GBP Reino Unido	21/04/2021	3.501.777,70138848	3.510.554,08660500
GBP Reino Unido	22/04/2021	3.461.088,72538543	3.469.763,13321848
GBP Reino Unido	23/04/2021	3.661.804,09254900	3.670.981,54641504
GBP Reino Unido	26/04/2021	3.770.472,18002343	3.779.921,98498590
GBP Reino Unido	27/04/2021	3.731.080,87203236	3.740.431,95191214
GBP Reino Unido	28/04/2021	3.782.781,19097464	3.792.261,84558862
GBP Reino Unido	29/04/2021	3.822.400,28675510	3.831.980,23734848
GBP Reino Unido	30/04/2021	3.891.741,08479399	3.901.494,82184862

✓ Términos de uso frecuente en materia jurídica

CONTRA LEGEM

La expresión latina "*contra legem*" significa literalmente "contra la ley". Una interpretación *contra legem* debe entenderse como una interpretación que contradice el propio tenor literal de la disposición nacional controvertida; es un concepto de la ciencia jurídica. Implica que una decisión judicial / opinión literaria va más allá de la formulación explícita de una norma. Se habla de *contra legem* cuando una opinión, una acción o una formación jurídica no es compatible con la ley o norma vigente.

En otras palabras, un órgano jurisdiccional se enfrenta al obstáculo de la interpretación *contra legem* cuando lo descrito en una disposición de Derecho parece ser incompatible con otra norma jurídica. Esta máxima se utiliza para describir una decisión equitativa de una corte o tribunal que es contraria a la ley que rige la controversia.

Contra legem es lo opuesto a *intra legem*, un término utilizado para describir una decisión equitativa de una corte o tribunal que es consistente con las reglas de Derecho que gobiernan la controversia.

Costumbre *contra legem*

Tipo de costumbre, también denominada derogatoria, que no es aceptada en la mayoría de los ordenamientos jurídicos, por ir contra lo dispuesto en las leyes o porque simplemente la normativa vigente no acepta a la costumbre como fuente de Derecho. En algunos ordenamiento jurídicos, como el caso del español, la *costumbre contra legem* no es posible porque la costumbre solo existe si la ley la reconoce, y para que una costumbre pudiera oponerse legítimamente a una ley tendría que estar amparada directamente por la Constitución, lo que no ocurre en ningún caso.



✓ **No todo en el Derecho, anda derecho.**

“Se dice que el problema con los chistes de abogados es que los abogados no los consideran graciosos, y las demás personas no creen que sean chistes”.

Finalmente y para despejarnos un tanto, queremos incluir algunas citas tomadas del libro “La Ley de Murphy para Abogados” de Arthur Bloch, simplemente para comprender, que en el Derecho, no todo es necesariamente tan serio como parece.

LEY DE NEVERS SOBRE EL DEBATE LEGAL: Dos monólogos no hacen un diálogo.

LEY DE HERMAN:

Encontrar un culpable es casi tan bueno como encontrar una solución.



LEY DE THURBER:

No hay seguridad en los números, ni en nada más.

REGLA DE LOS GRANDES:

Cuando el eminent abogado que usted admira y respeta profundamente parezca estar inmerso en concienzudas meditaciones, es probable que esté pensando en el almuerzo.

LEY DE PINTO:

Hágale un favor a alguien y esto se convertirá en su obligación.

OBSERVACIÓN DE OIEN:

La forma más rápida de encontrar algo es empezar a buscar otra cosa.



Información de Contacto

Antonio Dugarte Lobo

Socio Líder de la División de
Asesoría Tributaria & Legal.

+58 424 226 57 23

antonio.dugarte@crowe.com.ve

Crowe Venezuela es miembro de
Crowe Global International, una Firma suiza
(Crowe). Cada Firma miembro de Crowe Global
es una Firma legal separada y entidad
independiente. Crowe Venezuela y sus afiliados
no son responsables de ningún acto u
omisiones de Crowe Global o cualquier otro
miembro de Crowe y específicamente renuncia
a toda responsabilidad o responsabilidades por
actos u omisiones de Crowe o cualquier otro
miembro de Crowe Global.



Crowe Venezuela

@Crowe.VE

www.crowe.net/ve